



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinte (20) de Marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2022-00127-00
Demandante:	HERMEN ANTONIO PINTO y OTROS
Demandado:	MR CLEAN S. A

Encontrándose el expediente al Despacho, para la celebración de la audiencia de CONCILIACION y de ser posible la de TRAMITE y JUZGAMIENTO de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., que viene fijada para el día 20 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m., la Titular del despacho, verifica el trámite de dos (02) acciones constitucionales, el que incluye 1 habeas corpus, cuyo término para su resolución fenecen ese mismo día, lo que impone prevalencia sobre otros asuntos.

Acorde con lo anterior, el Juzgado se abstendrá de llevar a cabo la audiencia referenciada, dada la virtualidad en los procesos judiciales en el uso de las herramientas tecnológicas, lo que amerita también, tener en cuenta el carácter preferencial de las actuaciones constitucionales, sobre otros trámites, que implica la protección o garantía de derechos Fundamentales por parte del Estado.

En ese orden, se señalará nueva fecha atendiendo el cronograma de audiencia establecido para la misma.

De otro lado, se observa memorial de sustitución de poder conferido por el apoderado judicial de la parte demandante al **DR. GABRIEL EDUARDO BERROCAL VALLEJO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.007.709.841 de Cerete y con tarjeta profesional No 295.500 del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se le reconocerá personería para actuar.

Lorena Espitia Zaquieres

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7c7c3c5c7a1de3a76ac1461af36ce7f06ef052fb325d0f2d6a0bb152e0afd8**

Documento generado en 20/03/2024 04:27:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>